

8<sup>a</sup> edición

# BECA PUÉNTING

de profesionalización artística

**ART MUSTANG**

**FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALTEA**

# Objeto

---

Fruto de la colaboración entre ART MUSTANG, la Facultad de Bellas Artes de Altea, el Excmo. Ayuntamiento de Altea, y con el apoyo del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria y del Departamento de Arte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se presenta la 8ª Convocatoria de la Beca Puénting: un salto a la profesionalización artística con el arnés entretejido por universidad y empresa.

De este modo, esta nueva edición sigue consolidando ese puente generado para un tránsito entre la formación y la vida profesional.

Las entidades organizadoras de la Beca Puénting son las siguientes:

- Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar. La Fundación financia la producción de la obra que resulte ganadora y gestionará su exhibición en las instalaciones del espacio ART MUSTANG.
- La Facultad de Bellas Artes de Altea de la Universidad Miguel Hernández, que pone a disposición de la persona beneficiaria para la materialización de la obra sus talleres y laboratorios, así como la orientación y apoyo de su personal docente y técnico.
- El Excmo. Ayuntamiento de Altea, facilita un alojamiento en dependencias municipales de dicha localidad durante 2 meses.



# Participantes

---

Artistas de forma individual o colectiva, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad que estén matriculados/as en cualquier universidad del estado español (durante el plazo de participación de la convocatoria) o que hayan finalizado sus estudios entre el curso académico 2015-16 y la actualidad.

Por ello pueden presentar proyectos en esta 8ª edición:

- Estudiantes de 4º de Grado en Bellas Artes.
- Estudiantes de Másteres vinculados a Facultades de Bellas Artes.
- Estudiantes de Doctorado vinculados a Facultades de Bellas Artes.

# Proyectos

---

Cada participante presentará un proyecto inédito de producción artística que será producido desde el inicio de la percepción de la ayuda económica. La selección de los proyectos se realizará mediante la comparación de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios de valoración por porcentajes:

- El interés y calidad del proyecto (30 %).
- La viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, calendario de ejecución, equipo humano y cuantía económica (25 %).
- La adaptación de la propuesta al espacio expositivo ART MUSTANG (30 %).
- La trayectoria formativa y profesional del autor/a del proyecto (15 %).

Ante igualdad de puntuación en los cuatro apartados anteriores, se dará prioridad a la persona con un mejor expediente académico. En caso de que los proyectos no se adapten a estas necesidades, y/o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta.

# Prestaciones

---

## ART MUSTANG

- Aportación económica de 2.000 €: 1.600 € en concepto de gastos de producción de proyecto (derivados de la producción de la obra y aquellos del montaje expositivo que no puedan ser asumidos por las infraestructuras de ART MUSTANG)<sup>1</sup>; 400 € en concepto de honorarios de producción de obra.
- Exposición individual y asistencia durante su montaje y desmontaje.

## Facultad de Bellas Artes de Altea

- Acceso a sus infraestructuras y uso de su equipamiento técnico:  
<https://youtu.be/kvLFCQH7a0>
- Asesoramiento en el proyecto mediante la figura del tutor o tutora (asignado de entre su profesorado) y los/as especialistas técnicos de taller.
- Cobertura de un seguro de accidentes básico durante el período de disfrute de la beca.

## Excelentísimo Ayuntamiento de Altea

- Estancia en dependencias municipales de la localidad de Altea durante 2 meses continuados.

# Plazo

---

El plazo de presentación de proyectos comenzará en el momento de la publicación de estas bases y finalizará el 28 de febrero de 2019 a las 00.00 horas. ART MUSTANG contestará al correo de participación como recibido y dicho correo constará como resguardo del envío.

---

<sup>1</sup> La sala de exposiciones dispone de sistemas de reproducción de video con pantalla de plasma.

# Documentación

Documentación digital en un único PDF que contendrá los siguientes apartados:

- 1 Formulario de solicitud cumplimentado (Incluido al final de estas bases).
- 2 Fotocopia del DNI o pasaporte del/de la autor/a del proyecto.
- 3 Copia del resguardo de matrícula del curso actual o del último curso académico realizado por el/la autor/a del proyecto.
- 4 Copia del expediente académico (sin validez académica) del/de la autor/a del proyecto.
- 5 Currículum del/de la autor/a, con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
- 6 Breve dossier con imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas, con una extensión máxima de 10 folios.
- 7 Dossier del proyecto a realizar, con una extensión máxima de 10 folios que incluya:
  - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres.
  - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas.
  - Diseño de montaje sobre el plano facilitado en la solicitud, así como cuantas visualizaciones (fotomontajes, recreaciones 3D, etc.) se consideren necesarias.
  - Necesidades técnicas.
  - Calendario de ejecución entre mayo y octubre de 2019 (la estancia en Altea se realizará en septiembre y octubre de 2019)
  - Presupuesto estimativo y desglosado por conceptos.(En caso de colectivo se presentará toda la información personal de cada miembro del mismo, puntos 1 al 6).

En caso de proyectos audiovisuales, se recomienda incluir enlaces web a los videos alojados en Vimeo o Youtube.

El PDF se remitirá al correo electrónico: [info@artmustang.com](mailto:info@artmustang.com)

El documento deberá tener un peso máximo de 15 MB y deberá nombrarse de la siguiente forma: **Puénting\_primer apellido del artista** (en caso de colectivo, nombre del colectivo). En el correo el asunto deberá mostrar la leyenda **“Puénting y el nombre del autor o colectivo”**.

# Comisión de selección

---

El Comité de Selección estará compuesto por:

- **Tatiana Sentamans**, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria (UMH).
- **Sergio Ros**, Presidente de la Fundación Pascual Ros Aguilar.
- **Juan Fuster**, Director de ART MUSTANG.
- **Daniel Tejero**, Director del Departamento de Arte (UMH) o persona en quien delegue.
- **Johanna Caplliure**, crítica de arte, filósofa y comisaria independiente.

Los miembros del jurado pueden delegar su participación en el Comité de Selección en otra persona. La decisión de dicho comité será inapelable.

# Ejecución del proyecto

---

El proyecto será coordinado y supervisado por el profesor tutor o profesora tutora designado/a por la Facultad de Bellas Artes de Altea, quien se encargará de dirigir y evaluar el desarrollo del mismo. Si se estimase que el trabajo no se lleva a cabo en los términos y plazos previstos en la convocatoria, la ayuda podría ser retirada automáticamente previo informe presentado a las tres instituciones (Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar, Facultad de Bellas Artes de Altea y Ayuntamiento de Altea).

# Difusión del proyecto

---

Las instituciones se comprometen a difundir los procesos de trabajo y la obra final de mutuo acuerdo con el autor/a del modo que se considere más oportuno para la difusión del mismo. Asimismo, los artistas cederán la comunicación pública a la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar para la difusión de la Beca. La Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar podrá hacer uso de imágenes de la obra ganadora para incluirla en la difusión de próximas ediciones de la Beca Puénting. Para ello los artistas se comprometerán a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Además, la persona o colectivo del proyecto seleccionado se compromete a autorizar la reproducción y distribución del material generado por el proyecto en todas las actividades que se creen para la divulgación de la “Puénting\_VIII Beca de Profesionalización Artística\_ART MUSTANG/Facultad de Bellas Artes de Altea 2019”, y se incorporará al archivo de la Beca toda la documentación generada. El proyecto y las obras seleccionadas serán propiedad de los autores y la cesión de estos derechos no implicará en ningún momento la incompatibilidad para que los autores los utilicen simultáneamente a la ejecución del proyecto.

# Obligaciones de las personas beneficiarias

La persona o colectivo seleccionado en esta convocatoria se compromete a:

- Cumplir las normas que desde la Facultad de Bellas Artes de Altea se les indique para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de producción, y en especial aquellas explicitadas en la normativa vigente de infraestructuras del centro.
- Ajustarse a las directrices e indicaciones de la tutora o tutor asignado, así como las realizadas por los técnicos especialistas responsables en cada caso de los respectivos talleres.
- Desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones previstas en estas bases. De no ser así, se deberá renunciar a la ayuda y devolver la cantidad recibida.
- No presentar ni parcial ni totalmente la obra en público hasta su exhibición, acorde con las indicaciones marcadas por ART MUSTANG en el acuerdo que se firme para formalizar la exposición en la sala.
- Ratificar por escrito su aceptación. Una vez confirmada, el comité que representa a las instituciones participantes se pondrá en contacto con la persona o colectivo seleccionado y se procederá a la firma de un contrato estableciendo las cláusulas específicas para su realización. La firma del contrato es condición esencial para percibir la beca.
- Notificar por escrito cualquier modificación en el proyecto presentado.
- Facilitar los datos necesarios para la gestión del seguro a su tutor/a asignado de la Facultad de BBAA. Sin seguro, no se podrá iniciar actividad alguna en los Talleres del Campus de Altea de la UMH.
- El autor garantiza que la obra es inédita y original.
- Incluir en toda la publicidad que se realice del proyecto, ya sea en ART MUSTANG o en otro espacio, el lema: “Puénting\_VIII Beca de Profesionalización Artística\_ART MUSTANG/Facultad de Bellas Artes de Altea 2019” y los logotipos de ART MUSTANG, de la Universidad Miguel Hernández de Elche y del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.
- Realizar la exposición en ART MUSTANG, teniendo esta institución la libertad de asignar las fechas dentro de su programación anual en consenso con la persona o colectivo seleccionado.
- Cumplir las normas que desde ART MUSTANG sean indicadas para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de exhibición.
- Justificar los gastos de producción de acuerdo con el presupuesto presentado y según los criterios indicados por ART MUSTANG, así como presentar una memoria con toda la documentación del proceso (en papel y en digital) a ambas instituciones.

[LINK DE CONSULTA MODELO DE CONTRATO](#)

# Acciones Complementarias

---

Con la intención de complementar la beca de profesionalización, cabe la posibilidad de que pudieran derivarse de Puénting 8, otras acciones de difusión y aprovechamiento (otras exposiciones, presencia en ferias, estancias, etc.), siempre de mutuo acuerdo con el beneficiario, ART MUSTANG y la UMH.

# Interpretación y Aceptación de las Bases

---

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por ART MUSTANG y el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria de la UMH. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases o en la concesión de la ayuda supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

# Privacidad

---

Los datos personales facilitados en el proceso de participación quedarán recogidos en un fichero cuyo responsable es la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar, y cuya finalidad es la gestión de las convocatorias, información por medios electrónicos de las mismas, información de eventos por medios electrónicos, así como envío de comunicaciones o newsletters por e-mail.

El tratamiento de dichos datos personales se legitimará en la base jurídica de interés legítimo del responsable, en apreciación del interés mostrado por el interesado. La Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar conservará los datos personales facilitados por un periodo indefinido de tiempo, hasta que el interesado ejerza su derecho de oposición o supresión.

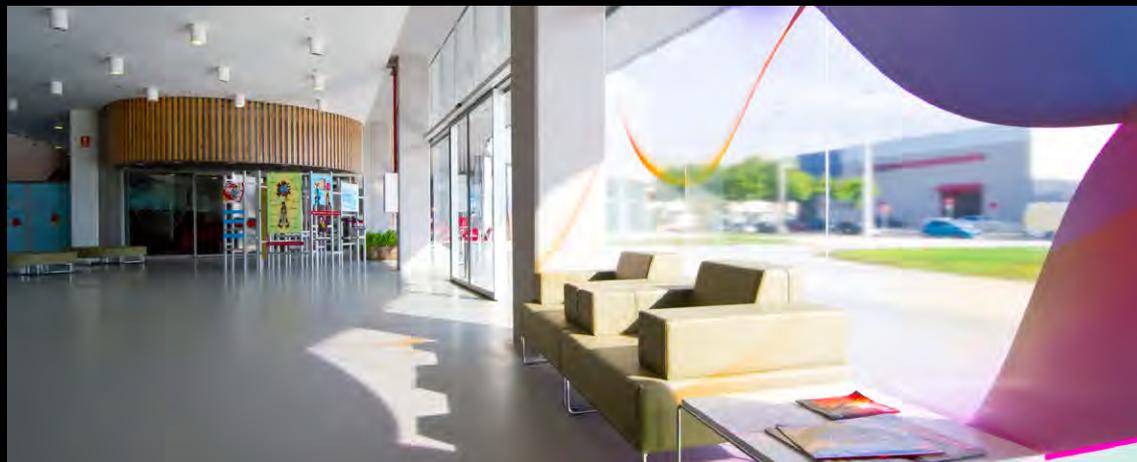
El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y demás derechos regulados en la normativa europea y española en materia de protección de datos, podrá realizarse ante la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar, con sede en C/ Severo Ochoa, N°36, Elche Parque Empresarial, 03203 Elche, Alicante – ESPAÑA, dirigiendo un escrito a la presente dirección postal o en el e-mail [protecciondedatos@mtngexperience.com](mailto:protecciondedatos@mtngexperience.com) con el asunto “Protección de datos Fundación”.

Asimismo, los interesados podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran vulnerados sus derechos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Los participantes autorizan expresamente a la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar para la publicación de su nombre e imagen, en la difusión que realice la Fundación de esta convocatoria.

# Publicities





**b**ajo el amparo de la Fundación Pascual Ros Aguilar nace en julio de 2010 el proyecto ART Mustang, conformándose como una entidad sin ánimo de lucro comprometida con la búsqueda de nuevas vías de aproximación de la creación contemporánea a la sociedad. Eliminamos las barreras sacando el arte de los espacios pensados para el uso expositivo en exclusiva, poniendo en práctica la máxima. “El arte y la cultura pueden estar en cualquier lugar”.

No solo en cualquier lugar si no formar parte de otras manifestaciones plásticas de la cultura popular como la publicidad o los productos... fomentamos intervenciones multidisciplinares de carácter expositivo, divulgativo, objetual y colaborativo y facilitamos espacios de relación social en torno a la creación, llevándola más allá de los museos introduciéndola en los espacios de trabajo, festivales de música, centros de formación, en definitiva, queremos que la creatividad forme parte del día a día de las personas. Porque pensamos que tanto creación como arte hacen más libres a las personas. En un mundo en constante cambio ART Mustang trata de acercarse a cada situación de una forma diferente haciendo gala de un valor indispensable en nuestro ADN la Versatilidad.

**ART Mustang**  
**Calle Severo Ochoa, 36**  
**03203 Elx, Alicante**  
**Teléfono: 966 63 24 74**  
**info@artmustang.com**  
**www.artmustang.com**  
**Dirección: Juan Fuster**  
**Administración: Nuria Ros**

La cercanía es la forma en la que nos sentimos cómodos trabajando y desempeñando la responsabilidad que tenemos al representar una gran marca, por ello asumimos, un compromiso con la sociedad en general y con la creación en particular, creemos firmemente en que la suma de nuestras visiones enriquece el resultado y trabajamos mano a mano con artistas, creadores, instituciones y cualquiera que se acerque a ART Mustang, estableciendo vías de colaboración constantes que amplifican nuestro objetivo de acercamiento a la creación actual.

# last editions

Dentro del seno de la Fundación Pascual Ros Aguilar surge en 2010 el proyecto ART Mustang con el objetivo de aglutinar todas las acciones culturales que se impulsan desde la propia fundación.

La finalidad con la que nace este proyecto es apostar por la promoción y difusión de la creación contemporánea. Para ello, se fomentan intervenciones de carácter expositivo, divulgativo, objetual y colaborativo, facilitando espacios de relación social en torno a la creación, llevándola más allá de los museos e introduciéndola en espacios alternativos a los tradicionales (espacios de trabajo, festivales de música, centros de formación,...). La intención es que la creatividad forme parte del día a día de las personas. Porque pensamos que tanto creación como arte las hacen más libres.



**PLANTAS ELÉCTRICAS (2011)**

Miriam Martínez Guirao

Facultad de Bellas Artes de Altea. Alumno Becado.



**CHINESE WORK (2012)**

Elia Torrecilla & Francisco Javier Reina

Facultad de Bellas Artes de Altea, Alumnos Becados.



**EL LUCHADOR (2013)**

Saúl Sellés

Facultad de Bellas Artes de Altea.

# last editions

**A**RT Mustang persigue dos metas sobre las que se asienta todo su plan de actuación: el acercamiento de la creación contemporánea al público de a pie y establecer una plataforma que de apoyo a los creadores.

Para conseguir esta segunda meta nace la BECA PUÉNTING, fruto de la colaboración entre ART MUSTANG y la Facultad de BBAA de Altea (UMH), que cuenta con el apoyo del Vicerrectorado de Cultura y el Departamento de Arte de la Universidad Miguel Hernández, y del Excmo. Ayuntamiento de Altea. El joven artista da un salto a la profesionalización artística con el arnés entretejido por universidad y empresa.



**BLUE & WHITE (2014)**  
Reinaldo Thielemann  
Facultad de Bellas Artes de Altea.

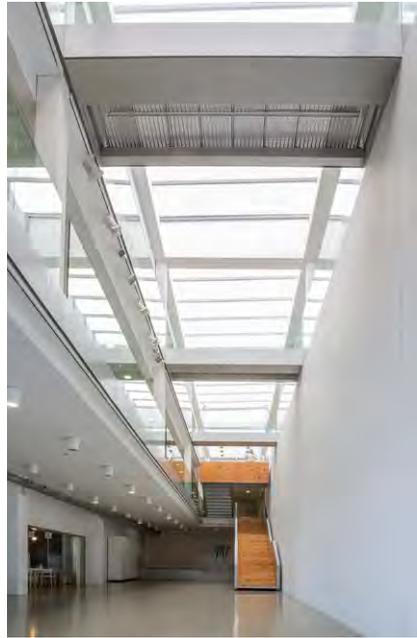


**EL ESCENARIO DEL CRIMEN (2015)**  
Alberto Castelló Juan  
Facultad de Bellas Artes de Altea.



**MUJER O ÁRBOL (2016)**  
Carla Souto  
Facultad de Bellas Artes de Pontevedra.

# el espacio

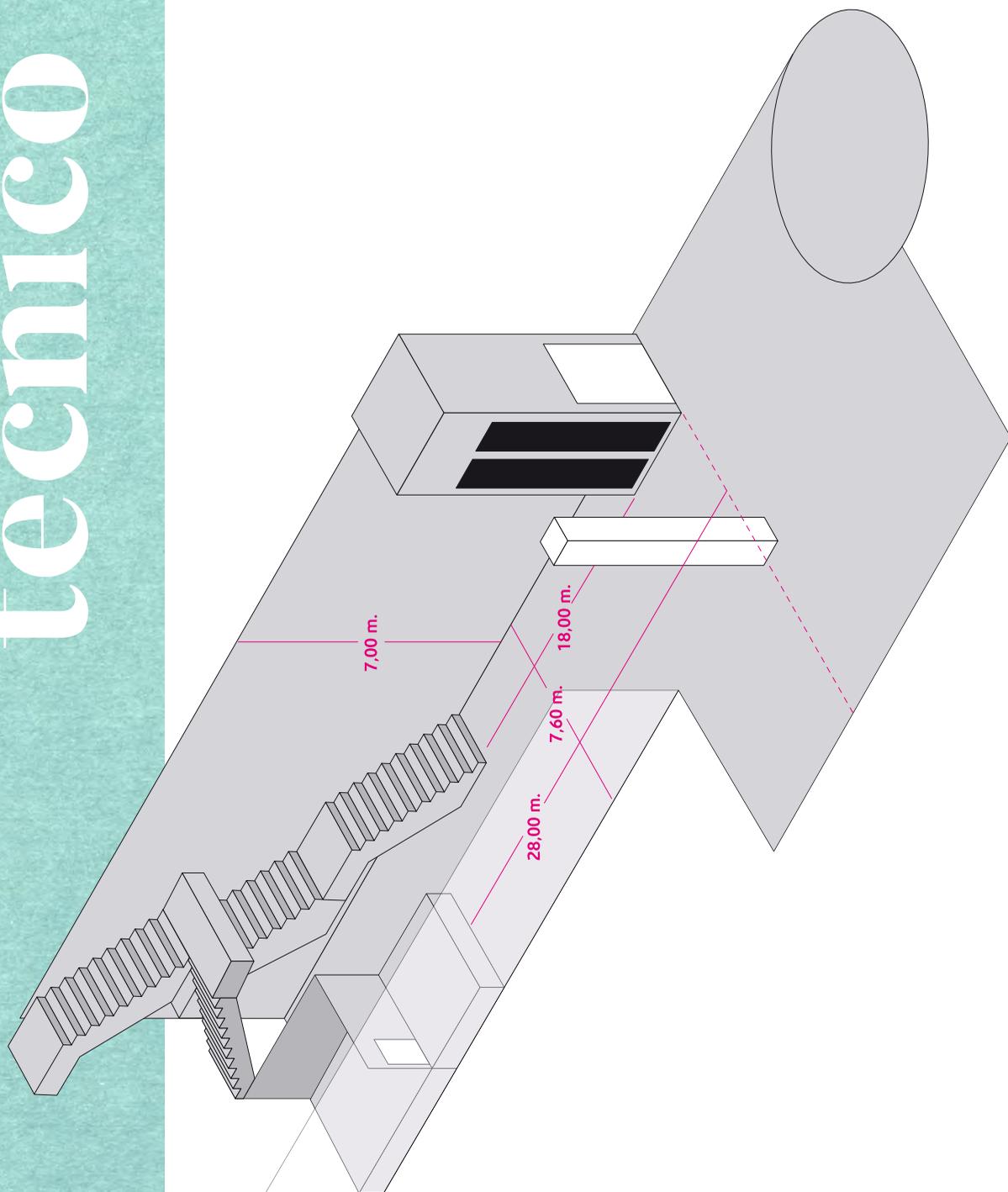


**ART**  
**mustang**  
CONVOCATORIAS

[VISITA VIRTUAL](#)

[DESCARGA IMÁGENES](#)

# técnico



# Solicitud

Nombre

Apellidos

DNI

Teléfono

eMail

Título del Proyecto

Nombre Colectivo

en su caso

Núm Componentes

## Documentación que aporta, según lo especificado en las Bases

- Impreso solicitud
- Fotocopia DNI
- Copia del resguardo de matrícula (curso actual)
- Copia expediente académico (sin validez académica)
- Currículum Vitae
- Dossier trabajos anteriores
- Dossier del Proyecto

